

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6428 *Resolución de 25 de mayo de 2015, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia para su implantación, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de noviembre de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de A Coruña, que se estructura según consta en el anexo.

A Coruña, 25 de mayo de 2015.–El Rector, Xosé Luís Armesto Barbeito.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de A Coruña

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|-----------------------------------|---------------|
| Obligatorias (OB.) | 48 |
| Optativas (OP.) | 6 |
| Trabajo fin de máster (TFM.) | 6 |
| Total. | 60 |

3. Contenido del plan de estudios.

| Asignatura | Créditos ECTS | Carácter | Organización temporal | Curso |
|--|---------------|----------|-----------------------|-------|
| Hidrostática y Estabilidad. | 6 | OB | 1.º cuatrimestre. | 1.º |
| Gestión Integral de la Seguridad y la Protección. | 6 | OB | | |
| Navegación Avanzada. | 6 | OB | | |
| Maniobra Avanzada. | 6 | OB | | |
| Informática para la Gestión Náutica. | 3 | OB | | |
| Meteorología Náutica en Condiciones Extremas. | 3 | OB | | |
| Gestión y Control de las Operaciones de Carga. | 6 | OB | 2.º cuatrimestre. | |
| Gestión del Negocio Marítimo y Proyectos. | 6 | OB | | |
| Gestión de Inspecciones Náuticas. | 6 | OB | | |
| Optativas (elegir 2 asignaturas de las ofertadas). | 6 | OP | | |
| Trabajo Fin de Máster. | 6 | TFM | | |

El plan de estudios oferta las siguientes asignaturas optativas, 6 asignaturas de 3 créditos cada una, 18 créditos en total, de los que el alumnado tiene que elegir 6 créditos, es decir, 2 asignaturas.

| Asignatura | Créditos ECTS | Carácter |
|--|---------------|----------|
| Particularidades del Derecho Marítimo. | 3 | OP |
| Informática de Control. | 3 | OP |
| Operación y Control Automático de Instalaciones Marítimas. | 3 | OP |
| Técnicas de Salvamento y Control de Averías. | 3 | OP |
| Mantenimiento del Casco. | 3 | OP |
| Resistencia al Avance y Propulsión. | 3 | OP |

4. Condiciones de terminación.

Para obtener el título de Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo el alumnado deberá superar 60 créditos ECTS distribuidos de acuerdo con el punto 2.